

## **RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 038-2019-DFAIQ.-**

Bellavista, 29 de marzo de 2019.

Visto el Oficio N° 043-2019-UIIQ-FIQ (ingreso N° 0793-19-FIQ) recibido el 28 de marzo de 2019 mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química remita la propuesta de Secretario Docente de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 62° señala que la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano, concordante al Artículo 217° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 057-2017-CU de fecha 12 de enero de 2017;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 211-2017-CU, de fecha 06 de julio de 2017 y su modificatoria mediante Resolución de Consejo Universitario N° 281-2017-CU, de fecha 14 de setiembre de 2017 se aprueba el REGLAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual en su Anexo N° 01 adjunta el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao; por el cual se dispone que las actividades académicas y administrativas a ser consignadas en el plan de trabajo individual de cada semestre académico, sólo deben de ser aquellas señaladas en el Cuadro de Distribución citado;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 007-2019-DFAIQ, de fecha 17 de enero de 2019, se encarga como Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química a la docente categoría principal a tiempo completo Ing. Mg. TOLEDO PALOMINO MARÍA ESTELA, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2019;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- DESIGNAR** como Secretario Docente de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química al docente categoría asociado a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, Lic. **RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON**, por el período del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2019.

**SEGUNDO.- PRECISAR**, que el docente designado en el numeral anterior podrá descargar en su Plan de Trabajo Individual como actividades administrativas, hasta cinco (05) horas como máximo.

**TERCERO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la UIIQ, Interesado y archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química  
  
-----  
Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA  
  
-----  
Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica

LACV/AMRS